

DECRETO N°: _____/

EN CONCÓN, 02 SEP 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 203 con fecha Agosto 2021 Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°310 con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$ 208.400 para Aporte Compra de Medicamento, Caso Social.
- F. Presupuesto SERVICIOS MEDICOS CUIDAD DEL MAR LTDA, RUT 76.055.963-6 con fecha Agosto 2021
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°203, a nombre de SERVICIOS MEDICOS CUIDAD DEL MAR LTDA, RUT 76.055.963-6, para Resonancia, por un monto de \$ 208.400 para Caso Social Sra. Paulina Moreno del Canto, R [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE~~

~~SECRETARIO MUNICIPAL~~



~~ALCALDE~~

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/CGMC/afd
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
- 3.- Contabilidad